ACTA DE INSPECCIÓN TÉCNICA MECÁNICA DE CAMIONES REPARADOS

EN LA CIUDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS, POR UNA PARTE, EL DIRECTOR DE SALUBRIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO, ABOG. OSCAR HUMBERTO ROMERO Y, POR OTRA PARTE, EL SEÑOR ARMANDO PERPETUO MARQUES DA SILVA, POR LA EMPRESA MECANICA SAN JUAN, EN VIRTUD AL CONTRATO NRO. 19/2020.- DE **"REPARACIONES Y MANTENIMIENTOS MENORES DE VEHICULOS"**, QUE SUSCRIBEN EL PRESENTE ACTA, HAN PROCEDIDO A LA VERIFICACIÓN Y PRUEBA TÉCNICA - MECÁNICA DE LOS CAMIONES SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACTA DE INSPECCIÓN Y EJECUTADA DE ACUERDO A LO ETABLECIDO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES EN CORRESPONDENCIA CON LOS ITEMS, ACUSAN LOS RESULTADOS QUE SE INDICAN:

ITEM	Descripción	Cant.	Unidad	Informe Técnico
a	**SERVICIOS DE REPARACION PARA CAMIONESTAS: TOYOTA HILUX, NISSAN NAVARA, AMBULANCIA MERCEDES BENZ, FORD F-4000, FORD F-4000, FORD F-1000**			----------
	• Sistema de freno • Sistema eléctrico • Bomba inyectora • Reparación de motor • Sistema de refrigeración de motor • Cambio de correa • Tapicería y alf. Para vehículos	7 7 7 7 6 7 7	UNIDAD	Las reparaciones las unidades precedentemente citadas, han sido realizadas con repuestos originales, con intervención de mecánicos especializados en camionetas realizadas las pruebas de funcionamiento por el Director de Salubridad y Personal del Taller Municipal, se constata el estado de buen funcionamiento de las unidades reparadas, por lo que se recomienda la recepción

* DEJAMOS EXPRESA CONSTANCIA DE QUE ANTE CUALQUIER ERROR U OMISIÓN EN LA PRESENTE INSPECCIÓN, EFECTUAREMOS LAS EVENTUALES CORRECCIONES O REPARACIONES CUANDO LA CONTRATANTE LO ESTIME NECESARIO.

* DE PLENA CONFORMIDAD DE LAS PARTES, SE FIRMA LA PRESENTE ACTA EN (3) TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN MISMO EFECTO, CON DESTINO A CADA UNA DE ELLAS

ABOG. OSCAR HUMBERTO ROMERO
Jefe de Salubridad e Higiene

ARMANDO MARQUES DA SILVA
Contratista

MECÁNICA E TORNEARIA SAN JUAN
0336 271457 / 0971 128867
067 9250-9760
Armando Perpetuo M. Silva

/